



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Diciembre tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

Del presente expediente doy cuenta al despacho, informando que la audiencia prevista para el dos de diciembre, no pudo realizarse por fallas en el servicio de internet. Sírvese proveer,

ANTHONY DI MAURO BARROS BARROS
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
**JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Diciembre tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Sustanciación N° 0749

Ref.:

CLASE DE PROCESO: **ORDINARIO LABORAL**

DEMANDANTE: **CAROLINA LISBETH PEÑUELA ACOSTA**

DEMANDADO: **COLEGIO GIMNASIO INTEGRAL DEL NORTE**

RADICADO: **44001410500120210024700**

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte que el día 30 de noviembre de 2021, en audiencia celebrada, se fijó el día jueves 2 de diciembre de 2021, a las 2 de la tarde para la continuación de la diligencia: no obstante, en dicha fecha, la diligencia no pudo celebrarse por fallas en el servicio de internet del juzgado. En consecuencia, señálese el día **lunes trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las 09:00 A.M.**, para llevar a cabo la continuación de la audiencia especial que viene suspendida

Las partes y sus apoderados deberán estar atentos y realizar la conexión a la audiencia en la fecha y hora señalada, según el link que le sea enviado a su email, y garantizar la presencia de las partes o testigos que pretendan hacer valer, so pena de las consecuencias procesales de la inasistencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DAILETH SOFIA AREVALO MEDINA
Juez

Dirección: Carrera 8 N° 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6° de Riohacha, La Guajira.

Horario de atención al usuario y de recepción de documentos en término judicial: De lunes a viernes de 08:00am a 12:00m y de 01:00pm a 05:00pm.

Correo institucional: j01lpgcrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio web de consulta de avisos, protocolos, publicaciones de interés, fijación en lista o traslados y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-deriohacha/2020n>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

La presente providencia se notifica por estado
Nº 106 de 2021, a las 8:00 a.m.

ANTHONY DI MAURO BARROS BARROS
Secretario

Dirección: Carrera 8 N° 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6° de Riohacha, La Guajira.

Horario de atención al usuario y de recepción de documentos en término judicial: De lunes a viernes de 08:00am a 12:00m y de 01:00pm a 05:00pm.

Correo institucional: j01lpqcrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio web de consulta de avisos, protocolos, publicaciones de interés, fijación en lista o traslados y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-deriohacha/2020n>

Firmado Por:

Daileth Sofia Arevalo Medina

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 001

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **902d1ee03732f50af8e73bb42b6c9213509ddb5e26e3bac73068487e5f59590c**

Documento generado en 03/12/2021 12:34:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>